

conocimientos serían infinitos, mi sabiduría enciclopédica y el tiempo del que dispongo..., necesitaría de varias semanas. Y, lógicamente, lo que sucede es que, como no es la primera vez que ustedes lo hacen, una cosa es la transparencia y otra es saber todo lo que se cuece en esta casa. Comprenda, compréndalo, comprenda. (Veus)

Lo que sucede es que, como acostumbra a hacer, en la pregunta incluyen la trampa. Porque la pregunta es: ¿piensa el Consell cumplir con los acuerdos adoptados en Les Corts? (El senyor Ibáñez parla amb el micròfon desconnectat) Para eso no hay respuesta. Hombre, claro, con todos los acuerdos..., pues, mire usted, no, no le puedo responder.

Le voy a responder a la pregunta. El Consell atiende y atenderá todas las cuestiones que, en el ejercicio de su función de control de la acción de gobierno, formulen Les Corts, no puede ser de otra manera en un sistema democrático.

Ahora bien, quien tiene la potestad ejecutiva y reglamentaria es el Consell y quien controla la acción del gobierno son Les Corts, no al revés.

Por tanto, no conviene distorsionar el verdadero alcance de las resoluciones y de las mociones de Les Corts, puesto que su función es impulsar la acción de gobierno, un impulso político. Eso también forma parte de la separación de poderes.

Hecha esta precisión, hemos dicho ya en varias ocasiones que este Consell es un gobierno parlamentarista y que, por lo tanto, se toma muy en serio los mandatos que salen de este parlamento, independientemente del grupo político que los haya impulsado. Por ello, rendimos cuentas periódicamente del grado de cumplimiento.

Quiero remarcar, en primer lugar, que el número de iniciativas de impulso aprobadas ahora es significativamente superior al que había antes. Porque, aunque a ustedes les parezca mentira, no solo ustedes plantean iniciativas.

Durante la presente legislatura y hasta el pasado 31 de diciembre, Les Corts han aprobado un total de 811 iniciativas de impulso de la acción del gobierno. En toda la pasada legislatura, se aprobaron un total de 382, probablemente porque su mayoría absoluta, en un ejemplo de transparencia, impedía que se aprobaran. Es decir, en solo un año y medio se han aprobado más del doble de iniciativas que en los cuatro años anteriores.

Casi la mitad son a propuesta de los grupos parlamentarios que no dan apoyo al gobierno. Esto es muy importante. Quiere decir que no solo aumenta la actividad parlamentaria, sino que además se admite como normal la pluralidad y el diálogo, sin arrinconar a la oposición, como era la práctica habitual.

Por lo que respecta al Consell, también se está haciendo un mejor esfuerzo en el cumplimiento. Se atendieron hasta el 31 de diciembre pasado 257 iniciativas. Las otras 553 se encuentran en ejecución. Debe tenerse en cuenta que en su mayoría no se indica plazo para su cumplimiento, entre ellas muchas de las que usted ha indicado, y que en muchos casos se trata de proyectos o actuaciones a medio plazo, que requieren tiempo para su ejecución.

En las que sí se incluye plazo, generalmente se está cumpliendo, y está informando en tiempo y forma a la cámara de las actuaciones realizadas.

Toda esta información de manera más detallada consta en el documento que, como representante del Consell en la Junta de Síndics, hice llegar a la Mesa de Les Corts el pasado 31 de enero.

Además, seguiremos remitiendo periódicamente a Les Corts un informe sobre el grado y cumplimiento de resoluciones, algo que nunca antes se había hecho.

Además, y de forma adicional, las diferentes *consellerias* han hecho llegar a Les Corts un total de 178 informes, explicando detalladamente el grado de cumplimiento de las iniciativas que les corresponden.

En cualquier caso, si no están conformes con las actuaciones realizadas o consideran que las resoluciones no se cumplen, tienen las vías reglamentarias para plantearlo, y no ciertamente esta de pregunta con respuesta de tres minutos.

En definitiva, es evidente que ahora el gobierno sí rinde cuentas ante las cámaras. Se explica la situación, grado de cumplimiento, gestiones realizadas y decisiones tomadas. Nuestro compromiso es facilitar al máximo el control parlamentario. Esto es lo que escrupulosamente estamos haciendo. Solo hace falta ir a los datos para ver que ningún gobierno anterior ha cumplido con las iniciativas de impulso político y ser sometido al control parlamentario, como lo ha hecho y lo hace este Consell.

Estas son las cifras frías y no la palabrería con que usted ha tratado de encubrir esta pregunta.

Muchas gracias. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *conseller*.

Ara passarem a la pregunta 694, que formularà la diputada Isaura Navarro, del Grup Parlamentari Compromís, a la *consellera* de Sanitat Universal. Un segon, un segon, i li pose ara el micro. Quan vullga.

La senyora Navarro Casillas:

Gràcies, senyora presidenta.

Volia començar la meua intervenció saludant Immaculada Íñiguez Muñoz, que deu estar ací present, directora de Nueva Opción, Associació de Dany Cerebral Adquirit.

Senyora consellera, el passat mes de gener vaig tindre l'opunitat de visitar el centre de dia de l'Associació de Dany Cerebral Adquirit Nueva Opción, al barri de Benimaclet, on vaig poder reunir-me amb els representants de les diferents associacions que conformen la Federació de Dany Cerebral Adquirit del País Valencià, Fevadace.

I em van transmetre els problemes socio-sanitaris que comporta el dany cerebral adquirit i les problemàtiques a les quals s'enfronten tant les persones afectades, els seus familiars i el treball que fan les entitats.

Com vosté sap perfectament, el dany cerebral adquirit és una lesió sobtada en el cervell que en la seua aparició comporta un conjunt variat de seqüeles que varien segons l'àrea del cervell lesionada, i provoquen anomalies en la percepció, alteracions físiques, cognitives i emocionals.

Diuen que al voltant de huit mil persones sofriren al País Valencià a l'any una lesió cerebral. Més de la mitat requereixen un procés de neurorehabilitació. Al voltant de 56.000 persones afectades tenim ja en la nostra terra. Les seqüeles continuen després de donar d'alta en els hospitals, les seqüeles continuen presents, solen ser cròniques, generen una discapacitat més o menys greu. Deteriorenen la qualitat de vida del pacient, suposa un esforç tremend per a les famílies, que han de fer-se càrrec d'estes persones, en moltes dificultats.

I ahí és on apareix el treball de les associacions com les que acabe d'esmentar, que tenen centres de dia, que ajuden, treballen per a eixa rehabilitació, tallers ocupacionals, activitats d'estimulació cognitiva, oci cultural, atenció terapèutica i tant i tant de treball. Tot eixe treball que s'ha fet sense un marc necessari, amb què sí que compta la resta de comunitats autònomes, que obtenen una estratègia d'atenció al dany cerebral adquirit.

És una petició i una proposta que estava damunt la taula des de fa molt de temps, una reivindicació del sector, i es va crear l'Oficina Autònoma del Dany Cerebral Adquirit. Però, què va passar? Doncs, primer que es crea i pràcticament no es reuneix. En el 2014, dos vegades. En el 2015, cap.

Clar, en el canvi de govern, en què ens trobem? Doncs, que sí que n'hi ha un veritable interès per la documentació –i aquesta diputada, a través de peticions, hi ha tingut accés– d'aprovar eixa estratègia. De fet, en 2016, segons les actes, s'han reunit onze vegades i en 2017 ja en portem dos. I en l'última, s'ha presentat l'esborrany d'estratègia a les entitats.

Bé, nosaltres considerem que estes entitats precisament deurién formar part d'eixes reunions de manera permanent, perquè se deu escoltar les entitats que fan tota eixa tasca, una vegada que les persones ja no estan hospitalitzades. Creguem que és important.

Evidentment considerem absolutament necessari i urgent que s'avance en totes les mesures per a millorar la situació, perquè també se mos ha donat accés a través d'estes peticions d'un informe anual en què es veu en quina situació s'estava al 2016 i és bastant lamentable. N'hi ha molt de treball per fer que, com dic en les actes, es veu que s'està fent.

Però la situació que hem heretat per part de l'anterior govern és molt, molt millorable. De fet, diuen que la neurorehabilitació ambulatoria és molt insuficient. La majoria dels casos ambulatoris ni tan sols se rehabiliten. Escàs servei, importants desigualtats entre els departaments, activitat a través d'empreses privades, escassa i arbitrària, però molt costosa. Es parla de cinc milions d'euros.

Bé, doncs tot això és del que hem partit. He vist, gràcies a les actes, que s'està treballant. I això és molt d'agrair. I el que considerem és que més prompte que tard, que s'aprove i estigam a l'alçada de la resta de comunitats autònomes en esta estratègia necessària, que incrementem els recursos i serveis dels quals han de disposar les persones afectades i els familiars, amb l'objectiu de millorar la qualitat de vida de totes estes persones.

Gràcies.

La senyora vicepresidenta primera:

Antes de darle la palabra a la *consellera*, les pediría a los *consellers*, por indicación de los servicios técnicos, que por favor hablen hacia el micrófono, porque si no, no se graban las intervenciones y es imposible hacer el *Diario de Sesiones*. Entiendo que le van a dar la espalda a la persona que ha preguntado, pero no hay más remedio para que se pueda grabar bien. ¿De acuerdo?

Pues ahora sí, *consellera*, tiene usted la palabra. Cuando quiera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, presidenta.

Señora Navarro, efectivamente estamos recuperando el tiempo perdido. La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública está impulsando, a través de la oficina de daño cerebral adquirido, el diseño de una estrategia de carácter integral, dirigida a mejorar la atención a la enfermedad y orientada a fomentar la recuperación de la autonomía personal y social de las personas afectadas.

Señora Navarro, voy a hablarle de pasado y de futuro. Al principio de la legislatura, nos encontramos con una dura realidad a la cual había que dar solución. Pues, aunque la atención hospitalaria está razonablemente cubierta –actualmente se dispone de 135 camas con capacidad para atender a 800 pacientes– tengo que decir un poco, o un mucho, lo que usted comentaba. La neurorehabilitación ambulatoria es claramente insuficiente, con lo que la mayoría de casos ambulatorios no se rehabilitan en la Comunidad Valenciana.

Podemos estar hablando de que solo se rehabilitan formalmente entre un 10 y un 15% de las personas. En la mayoría de los casos, se presta a través de servicios no concertados con empresas privadas, de forma muy irregular, con lo que resulta, como usted apuntaba, escasa, arbitraria y cara. A esto se suman las importantes divergencias en los recursos públicos de atención a daño cerebral adquirido, con las consiguientes desigualdades entre departamentos, lo que genera inequidad en el acceso a las prestaciones.

Señorías, esto es lo que hemos heredado en la atención al daño cerebral adquirido. Pero, hasta aquí, hablar de pasado. Vamos a hablar también de futuro. Las líneas estratégicas en las que estamos trabajando se basan en la necesidad de dar una cobertura asistencial equitativa, sostenible y de calidad a

los pacientes con daño cerebral adquirido en todos los estadios del proceso.

En homogeneizar la atención en todos los departamentos, desde la normalización de la asistencia y la coordinación y continuidad en la atención en todas las fases y entre todos los dispositivos y actores. Y dando una especial relevancia a la gestión del conocimiento, tanto en formación como en investigación y desarrollo del daño cerebral adquirido.

La estrategia es una herramienta que se está construyendo desde la participación, el consenso y la orientación a resultados. Señoría, espero poder presentarla en este semestre, junto a las acciones que ya hemos emprendido desde la *conselleria*.

Entre las medidas en las que estamos trabajando, tan solo le voy a destacar cinco, que son: la primera, la implantación del modelo de red asistencial en cada departamento. La segunda, la creación de consejos departamentales de daño cerebral. La tercera, la implantación y regulación de la atención ambulatoria al daño cerebral en todos los departamentos de salud. La cuarta, la mejora y la homogeneización del equipamiento y recursos humanos.

Y la quinta, la cooperación con las asociaciones de personas afectadas de daño cerebral para ajustar y complementar nuestra oferta asistencial a las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas afectadas.

Termino con este compromiso de futuro, que estamos trabajando en el presente, y también aprovechando la ocasión, ya que tenemos la invitada en la tribuna, para agradecer la labor a las diferentes asociaciones de afectados por daño cerebral adquirido que se han ido constituyendo en la Comunidad Valenciana.

Y manifestar que desde el nuevo equipo de la *conselleria* somos absolutamente conscientes y sensibles al papel que juegan en el mantenimiento físico y psicológico de las personas afectadas, así como en lograr su normalización, reincorporación y adaptación a un nuevo rol social. Espero que juntos en este semestre podamos presentar esa tan esperada estrategia.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora *consellera*.

Pregunta número 777, que formulará el diputado del Grupo Ciudadanos, señor Emigdio Tormo, al Consell, sobre la Fundación Internacional Baltasar Garzón.

El señor Tormo Moratalla:

(*Inoible*) ... señores *consellers*, señor *conseller*.

¿Cuáles son los motivos por los que se ha contratado con la Fundación Internacional Baltasar Garzón?

La senyora vicepresidenta primera:

Cuando quiera usted.

El señor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Supongo que usted quiere referirse al convenio que vamos a suscribir con la fundación Baltasar Garzón, porque hasta el momento no se nos ha ocurrido formalizar ningún contrato con esa entidad. Que quede claro, es un convenio, no un contrato.

Este convenio va dirigido a generar conocimientos en el ámbito de la prevención de malas prácticas, en relación con el desarrollo de un sistema de letras rápidas en nuestra administración. Tras estudiar detalladamente las diversas posibilidades, consideramos que esta fundación era la única con capacidad suficiente para colaborar en determinados aspectos del desarrollo de ese sistema, un proyecto innovador en el que estamos trabajando.

La senyora vicepresidenta primera:

Señor Tormo, cuando quiera.

El señor Tormo Moratalla:

Gracias, señora presidenta.

Supone usted bien, señor *conseller*, tiene usted toda la razón. Como ha podido ver, yo no he abusado de su conocimiento, sin duda enciclopédico, sobre la materia.

Mire, nosotros le preguntamos lo del convenio, como usted bien ha apuntado, del señor Garzón y su fundación, porque el señor Garzón, exmagistrado juez de este país, está condenado a once años de inhabilitación por la Audiencia Nacional, por unanimidad de todos sus magistrados, por la sala de lo penal. En este país, usted me va a perdonar, pero aquel que delinque es un delincuente. Y si este gobierno contrata o convenia con una persona que ha delinquido, convenia con un delincuente, lo cual a nosotros, a nuestro grupo (*aplaudiments*) no deja de sorprendernos.

La sentencia contra el señor Garzón por prevaricación que, como usted bien sabe, ya que es profesor de derecho constitucional, salvo error u omisión, es dictar resoluciones a sabiendas de que son manifiestamente injustas. Incluidos los jueces y magistrados de este país están obligados a observar la ley. No hay proceso justo si se elimina el derecho a la defensa.

Señor *conseller*, no todo vale. Desde los tiempos de Maquiavelo a aquí esto ha evolucionado bastante. No todo